

**De:** Rina Esperanza Moreno Aranda <Rina.Moreno@funcionjudicial.gob.ec>  
**Enviado:** miércoles, 14 de abril de 2021 11:35  
**Para:** Jael Hidalgo <jael.hidalgo@cce.gob.ec>  
**Cc:** Anais Michilena <anais.michilena@cce.gob.ec>  
**Asunto:** CORTE CONSTITUCIONAL - REMISION DE SENTENCIA .- 06335-2020-02207

Oficio N° 024-2021-UJCSR-RV  
Riobamba, a 14 de Abril del 2021

*Señora Doctora  
Aida Garcia Berni*

**SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**  
*Quito.-*

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Garantías Constitucionales Art. 86 numeral 5 de la Constitución y 25 numeral 1 de la LOGCC, procedo a remitir a usted las copias certificadas del siguiente proceso para su conocimiento, eventual selección y/o revisión.

Cumpliendo con lo dispuesto, mediante sentencia de fecha 3 de agosto del 2020, las 11h33, en al cual en la parte final señala. “...*Se dispone que una vez ejecutoriada la sentencia, el señor actuario de esta judicatura, remita copia certificada a la Corte Constitucional, cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República y artículo 25 inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, para los fines legales pertinentes...*”. Y en atención al Oficio No. 2440-CCE-SG-2020, de fecha 15 de mayo de 2020 suscrito por Usted en su calidad, Secretaría General Corte Constitucional del Ecuador procedo a remitir de manera digital las actuaciones judiciales firmadas electrónicamente correspondientes a las sentencia, razón de ejecutoria y demás pertinentes obrantes en el expediente judicial signado 06335-2020-02207 De Garantías Constitucionales de los Derechos/ Delito Acción de Protección, que sigue MOISES ALCIBIADESGUZMÀN PALACIOS / REPRESENTANTE / VIASSEN C.A. en contra de BYRON VACA BARAHONA / RECTOR / ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO ( ESPOCH). Misma que procedo a desmaterializar en formato PDF, en virtud del Artículo 3 de la resolución 025-2017 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura con fecha 22 de febrero del 2017. Documentación enviada a los mail [jael.hidalgo@cce.gob.ec](mailto:jael.hidalgo@cce.gob.ec) y [anais.michilena@cce.gob.ec](mailto:anais.michilena@cce.gob.ec)

Lo que comunico a Usted, para los fines de ley consiguientes.-

Atentamente,

**Dra. Rina Moreno A**  
**SECRETARIA**

